

*RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, ejercicio 2004.*

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2002 (BOJA núm. 44 de 16 de abril), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía. En su artículo 6 se encomienda a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural la realización de las convocatorias anuales, que se ajustarán a lo dispuesto en tal Orden.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 6 de la Orden citada,

#### R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Se efectúa, para el ejercicio 2004, convocatoria para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, de conformidad con las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas aprobadas por Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2002.

La efectividad de la presente convocatoria queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2004.

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes se cumplimentarán según los anexos que se relacionan a continuación, acompañándolos de toda la documentación que en ellos se hace referencia de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 7 de la Orden reguladora:

- Anexo I. Modelo de solicitud de ayudas a Obras editadas.
- Anexo II. Modelo de solicitud de ayudas a Proyectos de edición.
- Anexo III. Declaración de otras ayudas.
- Anexo IV. Declaración responsable sobre resolución de reintegro.

- Anexo V. Autorización información obligaciones con Comunidad Autónoma.

Tercero. Lugar y fecha de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse preferentemente en el Registro Auxiliar de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, en la calle Levies, 17 de Sevilla o por cualquiera de las formas establecidas en el apartado 1 del artículo 7 de la Orden reguladora, en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA.

Cuarto. En virtud de lo establecido en los artículos 6 d) y 9 2c) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, las subvenciones se concederán dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a las solicitudes que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, hayan obtenido mayor valoración.

Quinto. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y produciendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto, con indicación de los tabloneros donde se encuentra expuesto su contenido íntegro, y en su caso, el plazo, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial.

Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.

ANEXO I (Anverso)

MODELO DE SOLICITUD DE OBRAS EDITADAS

<b>1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.</b>			
CONVOCATORIA: AYUDAS A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL		AÑO:	
RESOLUCIÓN:	B.O.J.A. Nº:	DE FECHA:	
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.</b>			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:			
SIGLAS:		NIF / CIF:	
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:		C.P.:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:	/ WEB:
FECHA COMIENZO DE LA ACTIVIDAD:		Nº TÍTULOS VIVOS EN CATÁLOGO:	
LÍNEA EDITORIAL:		Nº TÍTULOS EDITADOS EN 2001:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE / APODERADO:			
D.N.I.:	CARGO:	ACREDITADO POR:	
<b>3. DATOS DE LA PUBLICACIÓN.</b>			
TÍTULO:			
AUTOR / ES:			
CLASIFICACIÓN DE LA MATERIA SEGÚN REGLAS DE CATALOGACIÓN (I.S.B.N.):			
Nº DE LA EDICIÓN:	AÑO DE LA ANTERIOR EDICIÓN:	TIRADA:	
DEPÓSITO LEGAL:		FECHA DEPÓSITO LEGAL DEFINITIVO:	
Nº I.S.B.N.:	Nº PÁGINAS:	INFANTIL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº COLORES:
ENCUADERNACIÓN:		FORMATO (Tamaño):	
IDIOMA / S:		ILUSTRACIONES:	
PRECIO NETO:	P.V.P. (con IVA):	PRECIO NETO – 15% Dto. + I.V.A.:	
SOPORTE DE LA EDICIÓN:		DOMINIO PÚBLICO: SI NO	
COEDICIÓN (incluidas aportaciones del autor): SI NO		REPARTO POR ENTIDADES	%
DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		REPARTO GEOGRÁFICO	%
		Provincial:	
		Autonómico:	
		Nacional:	
		Internacional:	

D/Dª....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Anexo (Anverso y Reverso).

En ..... , a ..... de ..... de 2004.

Fdo: .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.  
 CONSEJERÍA DE CULTURA – JUNTA DE ANDALUCÍA.  
 C/ Levías, 17 - 41004 – SEVILLA.

ANEXO I (Reverso)

4. DESGLOSE DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN (sin IVA).	
▪ DERECHOS DE AUTOR	
▪ DISEÑO Y MAQUETACIÓN	
▪ REDACCIÓN/TRADUCCIÓN	
▪ CORRECCIÓN/PREPARACIÓN	
▪ ILUSTRACIÓN/FOTOGRAFÍA	
▪ COMPOSICIÓN (FOTOCOMPOSICIÓN Y FOTOMECAÁNICA)	
▪ PAPEL	
▪ IMPRESIÓN	
▪ ENCUADERNACIÓN	
▪ PRESENTACIÓN Y PUBLICIDAD	
▪ MANIPULADOS	
TOTAL COSTES	

Adjuntar original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación:

- 1) 8 ejemplares de la obra para la que se solicita la ayuda.
- 2) Acreditación:
  - En caso de persona física; D.N.I / N.I.F. del solicitante.
  - En caso de persona jurídica:
    - a) D.N.I. del representante legal o apoderado y acreditación, en su caso.
    - b) Escritura Mercantil registrada ó Certificado de Registro Mercantil donde conste:
      - Denominación Empresa; Objeto Social; Estructura y Representación Social de la misma.
- 3) Certificación emitida por la Oficina Provincial del Depósito Legal correspondiente, en la que conste la fecha en que se ha constituido el Depósito Legal definitivo.
- 4) 8 Catálogos de la editorial con su correspondiente lista de precios actualizados, en los que se incluirá la obra presentada.
- 5) Último recibo expedido del Impuesto de Actividades Económicas en el que conste el epígrafe del sector editorial o ámbito mayor que lo incluya.
- 6) Si la obra no se encuentra en Dominio Público, Contrato de Edición con el/los autor/es o sus herederos de acuerdo con lo establecido en el art. 58 y sig. De la Ley de Propiedad Intelectual (RD 1/96 del 12 de abril).
  - En caso de que el Contrato de edición se realice con los herederos, adjuntar una Declaración de herederos.
  - En caso de que se desconozcan los herederos aportar la Reserva de Derechos de Autor.
  - En caso de que el Contrato esté redactado en una lengua distinta al castellano, adjuntar traducción jurada.
  - Si se encuentra en Dominio Público, fecha de fallecimiento del autor.
- 7) Contrato/s de coedición, en su caso.
- 8) Documentación acreditativa de los costes de producción según lo dispuesto en el artículo 12 de las bases reguladoras.
- 9) Anexo III. Declaración de otras ayudas.
- 10) Anexo IV. Declaración responsable sobre resolución de reintegro.
- 11) Anexo V. Autorización de información obligaciones con Comunidad Autónoma

D/Dª....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Anexo (Anverso y Reverso).

En ..... , a ..... de ..... de 2004.

Fdo: .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.  
 CONSEJERÍA DE CULTURA – JUNTA DE ANDALUCÍA.  
 C/ Levías, 17 - 41004 – SEVILLA.

ANEXO II (Anverso)

MODELO DE SOLICITUD PROYECTOS DE EDICION

<b>1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.</b>			
CONVOCATORIA: AYUDAS A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL.			AÑO:
RESOLUCIÓN:	B.O.J.A. Nº:	DE FECHA:	
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.</b>			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:			
SIGLAS:		NIF / CIF:	
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:		C.P.:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL: / WEB:	
FECHA COMIENZO DE LA ACTIVIDAD:		Nº TÍTULOS VIVOS EN CATÁLOGO:	
LÍNEA EDITORIAL:		Nº TÍTULOS EDITADOS EN 2001:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE / APODERADO:			
D.N.I.:	CARGO:	ACREDITADO POR:	
<b>3. DATOS DE LA PUBLICACIÓN.</b>			
TÍTULO:			
AUTOR / ES:			
CLASIFICACIÓN DE LA MATERIA SEGÚN REGLAS DE CATALOGACIÓN (I.S.B.N.):			
Nº DE LA EDICIÓN:	AÑO DE LA ANTERIOR EDICIÓN:	TIRADA:	
DEPÓSITO LEGAL:		FECHA DEPÓSITO LEGAL DEFINITIVO:	
Nº I.S.B.N.:	Nº PÁGINAS:	INFANTIL: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Nº COLORES:
ENCUADERNACIÓN:		FORMATO (Tamaño):	
IDIOMA / S:		ILUSTRACIONES:	
PRECIO NETO:	P.V.P. (con IVA):	PRECIO NETO – 15% Dto. + I.V.A.:	
SOPORTE DE LA EDICIÓN:		DOMINIO PÚBLICO: SI NO	
COEDICIÓN (incluidas aportaciones del autor): SI NO		REPARTO POR ENTIDADES	%
DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		REPARTO GEOGRÁFICO	%
		Provincial:	
		Autonómico:	
		Nacional:	
		Internacional:	

D/Dª....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente anexo (anverso y reverso).

En, ..... de ..... de 2004.

Fdo.: .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.  
 CONSEJERÍA DE CULTURA – JUNTA DE ANDALUCÍA.  
 C/ Levías, 17 - 41004 – SEVILLA.

ANEXO II (Reverso)

<b>1. DESGLOSE DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN (sin IVA)</b>	
▪ DERECHOS DE AUTOR	
▪ DISEÑO Y MAQUETACIÓN	
▪ REDACCIÓN/TRADUCCIÓN	
▪ CORRECCIÓN/PREPARACIÓN	
▪ ILUSTRACIÓN	
▪ COMPOSICIÓN (FOTOCOMPOSICIÓN Y FOTOMECÁNICA)	
▪ PAPEL	
▪ IMPRESIÓN	
▪ ENCUADERNACIÓN	
▪ PRESENTACIÓN Y PUBLICIDAD	
▪ MANIPULADOS	
<b>TOTAL COSTES</b>	
<b>2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD.</b>	
Adjuntar original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación:	
1) 8 copias de la memoria descriptiva del proyecto de edición que deberá constar, como mínimo, de los siguientes elementos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Índice.</li> <li>▪ Descripción del contenido (máximo 3 páginas).</li> <li>▪ Currículum del/los autor/es.</li> </ul>	
2) Acreditación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En caso de persona física; D.N.I / N.I.F. del solicitante.</li> <li>▪ En caso de persona jurídica:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>c) D.N.I. del representante legal o apoderado y acreditación, en su caso.</li> <li>d) Escritura Mercantil registrada ó Certificado de Registro Mercantil donde conste:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación Empresa; Objeto Social; Estructura y Representación Social de la misma.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	
1) 8 Catálogos de la editorial con su correspondiente lista de precios actualizados.	
2) Último recibo expedido del Impuesto de Actividades Económicas en el que conste el epígrafe del sector editorial o ámbito mayor que lo incluya.	
3) Si la obra no se encuentra en dominio público, Pre-contrato o Contrato de Edición con el/los autor/es o sus herederos de acuerdo con lo establecido en el art. 58 y sig. De la Ley de Propiedad Intelectual (RD 1/96 del 12 de abril).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En caso de que el Pre-contrato o Contrato de edición se realice con los herederos, adjuntar una Declaración de herederos.</li> <li>▪ En caso de que se desconozcan los herederos aportar la Reserva de Derechos de Autor.</li> <li>▪ En caso de que el Pre-contrato o Contrato esté redactado en una lengua distinta al castellano, adjuntar traducción jurada.</li> <li>▪ Si la obra se encuentra en Dominio Público, fecha del fallecimiento del autor.</li> </ul>	
4) Contrato/s de coedición, en su caso.	
5) Anexo III. Declaración de otras ayudas.	
6) Anexo IV. Declaración responsable sobre resolución de reintegro.	
7) Anexo V. Autorización de información obligaciones con Comunidad Autónoma	

D/D<sup>a</sup>....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Anexo (Anverso y Reverso).

En ..... , a ..... de ..... de 2004.

Fdo: .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.  
 CONSEJERÍA DE CULTURA – JUNTA DE ANDALUCÍA.  
 C/ Levías, 17 - 41004 – SEVILLA.

ANEXO III
DECLARACION DE OTRAS AYUDAS

Don/doña ....., con NIF .....,
Como representante legal de la Empresa .....,
Con CIF.....,

DECLARA

- Que no ha solicitado ni recibido ningún tipo de subvención o ayuda de otras Administraciones, entidades o empresas, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales, para financiar la obra/el proyecto
Que ha solicitado y/o recibido las siguientes ayudas para financiar la obra/el proyecto

Table with 3 columns: ENTIDAD/EMPRESA, IMPORTE (SOLICITADO, CONCEDIDO), and FECHA. It contains 12 empty rows for data entry.

En ....., a ..... de ..... de 2004

Fdo.: .....

ANEXO IV

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE RESOLUCION DE REINTEGRO

Don/doña ....., con NIF....., como representante legal de la empresa/institución ....., con CIF.....

D E C L A R A

Que sobre la misma no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002.

En ....., a ..... de ..... de 2004.

Fdo.: .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL  
CONSEJERIA DE CULTURA - JUNTA DE ANDALUCIA  
C/ Levías, 17 - 41004 SEVILLA

ANEXO V

AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN PROCEDIMIENTOS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS

Don/doña .....  
con DNI ....., en nombre propio o representación de .....,  
con CIF ..... (cumplimentar lo que proceda)

A U T O R I Z A

A la Consejería de ...../Organismo Autónomo ..... (cumplimentar lo que proceda) de la Junta de Andalucía, a solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública .....  
(indicar finalidad y, en su caso, fecha y órgano de la resolución de concesión o ejecución), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Fdo.: .....  
(sello de la empresa en su caso).

*RESOLUCION de 21 de enero de 2004, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2004.*

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2002 (BOJA núm. 44 de 16 de abril), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales. En su artículo 7 se encomienda a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural la realización de las convocatorias anuales, que se ajustarán a lo dispuesto en tal Orden.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 7 de la Orden citada,

#### R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Se efectúa, para el ejercicio 2004, convocatoria para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, de conformidad con las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas aprobadas por Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2002.

La efectividad de la presente convocatoria queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2004.

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes se cumplimentarán según los anexos que se relacionan a continuación, acompañándolos de toda la documentación que en ellos se hace referencia de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 8 de la Orden reguladora:

- Anexo I. Modelo de solicitud de ayudas al Desarrollo de Proyectos.

- Anexo II. Modelo de solicitud de ayudas a la Producción de Largometrajes.

- Anexo III. Modelo de solicitud de ayudas a la Producción de Cortometrajes.

- Anexo IV. Modelo de solicitud de ayudas a la Producción de Unidades de Documentales de Creación.

- Anexo V. Declaración de otras ayudas.

- Anexo VI. Declaración responsable sobre resolución de reintegro.

- Anexo VII. Autorización información obligaciones con Comunidad Autónoma.

Tercero. Lugar y fecha de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse preferentemente en el Registro Auxiliar de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, en la calle Levies, 17 de Sevilla o por cualquiera de las formas establecidas en el apartado 1 del artículo 8 de la Orden reguladora, en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA.

Cuarto. En virtud de lo establecido en los artículos 6 d) y 9.2c) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, las subvenciones se concederán dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a las solicitudes que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, hayan obtenido mayor valoración.

Quinto. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y produciendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto, con indicación de los tabloneros donde se encuentra expuesto su contenido íntegro, y en su caso, el plazo, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial.

Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.